



ANUNCIO

PLAN ANUAL NORMATIVO 2018

El Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2017 aprobó el siguiente Plan Anual Normativo Municipal para el ejercicio 2018:

a) Ordenanzas y reglamentos de nueva creación

- Reglamento de Transparencia.
- Reglamento del Consell Municipal d'Esports.
- Reglamento del Consell Municipal de Cultura y Fiestas.
- Reglamento de las normas de convivencia en el Espai Jove d' Alfafar - CIJ
- Ordenanza reguladora de la actividad municipal de control de la actividad urbanística e intervención ambiental, actividades comerciales minoristas y espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.
- Ordenanza reguladora del Procedimiento Administrativo común electrónico y Régimen Jurídico.

1

b) Modificación de ordenanzas y reglamentos en vigor

- Modificación de la ordenanza municipal de animales de compañía y potencialmente peligrosos.
- Modificación de la ordenanza de mercado interior.
- Modificación de la ordenanza de movilidad reducida.
- Modificación Ordenanza de gestión, recaudación e inspección municipal.
- Modificación del resto de las ordenanzas fiscales que, en su momento, se determinen por el ayuntamiento y se incluyan en el Plan Anual Normativo, para su aprobación con carácter previo al presupuesto municipal para el ejercicio 2019.

En atención a lo dispuesto en el artículo 132. De la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 6.2 de la ley 19/2013, de Transparencia, se publica en la web municipal (Portal de Transparencia) el Plan Anual Normativo, para general conocimiento y a los efectos de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.



Alfatar, 9 de enero de 2018.

El alcalde



Juan R. Adsuara Monlleó